

## RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS REMUNERADAS EN EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

**ANTECEDENTES:** Realizada, con fecha **28 de septiembre de 2020**, la convocatoria por la que la Facultad de Humanidades de Toledo y el Consorcio de Toledo ofertan **5 plazas de prácticas externas remuneradas**, con el objeto de colaborar en el programa de difusión "Rutas de patrimonio desconocido". Esta colaboración consistirá en el análisis y gestión del patrimonio cultural en Toledo y, en especial, en coordinar las rutas que ya están en marcha.

**FUNDAMENTOS:** Vista la propuesta de la Comisión de Selección encargada de resolver estas prácticas externas en su reunión de **9 de octubre de 2020** y tras evaluar los méritos de los candidatos que han presentado sus solicitudes para la convocatoria y examinada la documentación aportada, dicta la siguiente

**RESOLUCIÓN:** Por la que se conceden dichas prácticas con las demás condiciones establecidas en la convocatoria:

### SELECCIONADOS:

1. Cabrera González, Alberto
2. Rodríguez Martín, Irene
3. Gutiérrez Bedoya, Ana María
4. Puig Delgado, Alejandro
5. Sánchez Tudela, David

### RESERVA:

1. Moreno García-Ajofrín, Ángela
2. Pérez Belvís, Laura
3. Galán Martínez, Lara
4. Almonacid Rojo, Adrián
5. Rubio Martín, Marta

Conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, la Comisión ha valorado especialmente, la formación y/o experiencia en el ámbito de la gestión cultural, patrimonio o turismo, así como el expediente académico y el grado de adecuación general a los requisitos y objetivos de la convocatoria.


Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa y de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2005, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Magnífico la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación de la misma.

Lo que se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de Ley 39/2005, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, a fecha de firma indicada al pie del documento.

Rebeca Rubio Rivera  
Decana  
Facultad de Humanidades de Toledo

Ed. María de Pacheco y Juan de Padilla - Plaza de Padilla, 4 | 45071 Toledo | Telf.: (+34) 925 268 800  
humanidades.to@uclm.es  
<http://humanidadestoledo.uclm.es>

ID. DOCUMENTO	ZGptUNhtKA		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBIO RIVERA REBECA	09-10-2020 13:08:09	1602241688127	
 ZGptUNhtKA			